

Acuerdos de 4 de febrero:

1. Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el número de registro de entrada 4364, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la Ley de Memoria Histórica por la que se insta al Consejo de Gobierno a cumplir y hacer cumplir, en los plazos establecidos, la Ley del Principado de Asturias 1/209, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias (11/0178/0081/03370).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y de Izquierda Unida, con los números de registro de entrada 4375, 4376 (Grupo Parlamentario Ciudadanos) y 4380 (Grupo Parlamentario de Izquierda Unida), a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la prohibición de la práctica de obsolescencia programada (11/0178/0082/03383).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, con el número de registro de entrada 4378, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre instauración en los centros educativos del 'Pin Parental' de manera que se necesite consentimiento expreso de los padres o tutores para cualquier actividad con contenido de valores éticos, morales, sociales o cívicos (11/0178/0089/03542).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, visto que el contenido material de la enmienda supone un texto alternativo al inicialmente presentado por la proposición no de ley de la que trae causa, cuya exposición de motivos no es, por otra parte, susceptible de enmienda al no someterse a votación,

acuerda su inadmisión.